

**1. Partes Involucradas:**

- Deudor: Persona que recibe el préstamo y se compromete a pagararlo.
- Acreedor: Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

**2. Monto del Préstamo:**

- El Deudor recibe a suma de \_\_\_\_\_ pesos dominicanos con \_\_\_\_\_/100 (RD\$\_\_\_\_\_), como préstamo, que será desembolsado por APAP a la cuenta bancaria del Deudor o mediante el medio de pago acordado.

**3. Tasa de Interés:**

- El préstamo devengará intereses a una tasa anual fija a razón del \_\_\_\_\_ por ciento (%), por ciento indicado calculado de forma anual sobre el saldo pendiente del préstamo durante los primeros meses del préstamo. Si el Deudor se atrasa en el pago de dos (2) cuotas consecutivas, APAP puede optar por modificar la tasa de interés.
- APAP puede revisar y ajustar la tasa de interés en varios casos, incluyendo atrasos en pagos, cambios en la ley, o de acuerdo con las condiciones del mercado. Estos cambios se comunicarán al Deudor con treinta (30) días de antelación.

**4. Pagos y Vencimiento:**

- El Deudor se compromete a pagar el préstamo mediante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \_\_\_\_\_ pesos dominicanos con \_\_\_\_\_/100 (RD\$\_\_\_\_\_), que incluirán capital, intereses y otros cargos adicionales, como seguros. Por excepción, el primer pago cubrirá los intereses generados desde el desembolso hasta la primera cuota programada.

**5. Duración:**

- Este pagaré tendrá una vigencia de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) meses, a partir del día del desembolso.

**6. Comisiones por Cancelación Anticipada:**

- Si el Deudor cancela el préstamo antes de tiempo, deberá pagar las comisiones o penalidades establecidas en el tarifario de APAP, vigente en ese momento.

**7. Impuestos:**

- APAP está autorizado a debitar de las cuentas del Deudor cualquier impuesto aplicable en relación con el préstamo.

**8. Seguro:**

- El préstamo incluye una cobertura de seguro de vida o protección financiera, cuyos costos serán cargados al préstamo y debitados de las cuentas del Deudor.

**9. Mora o Atrasos:**

- En caso de atraso en el pago de dos (2) cuotas consecutivas, APAP puede exigir el pago total inmediato del préstamo. Además, el Deudor pagará intereses moratorios adicionales si el pago de una (1) cuota se realiza después de su vencimiento.

**10. Garantías:**

- Los deudores garantizan el préstamo con todos sus bienes muebles e inmuebles presentes y futuros.

Producto No. \_\_\_\_\_

**11. Gastos Legales:**

- Todos los gastos relacionados con la formalización y ejecución del préstamo, incluyendo honorarios legales, notarios y otros, correrán por cuenta del Deudor.

**12. Información Crediticia:**

- El Deudor autoriza a APAP a suministrar y solicitar información crediticia a las Sociedades de Información Crediticia (SIC), según lo establece la ley.

**13. Declaraciones Finales:**

- Este pagaré notarial tiene fuerza ejecutoria, y se considerará una sentencia firme en caso de incumplimiento.